



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

1270103

SIN FICHA



Sello
07/12/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

LA COMPAÑÍA HIRERJOS S.A.

Otorgado por

LA SEÑORA MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO

A favor de

USD. \$.79.271.20

Cuantía

PRIMERA

Copia

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

PROCOLO

Registro N°

2016-13-08-007-P02202

Manta, 11 de JULIO de 2016



Factura: 002-002-000011216



20161308007P02202

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P02202						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2016, (10:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HIRERJOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391701217001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300033246	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	79271.00						

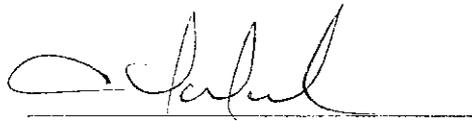
NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P02202						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2016, (10:10)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300033246	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) TITO MILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2016	13	08	07	P-2202
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA HIRERJOS S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO.-

CUANTIA: USD. \$.79.271.20 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES).-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón. Comparecen, por una parte el señor **MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO**, de estado civil **casado**, por los derechos que representa como Apoderado de la Compañía HIRERJOS S.A., según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO**, de estado civil **divorciada**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces

para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA,

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
A B O G A D O
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO, por los derechos que representa como Apoderado de la Compañía HIRERJOS S.A., según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La Compañía vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, el mismo que está signado con el Lote Número DOS y se encuentra ubicado en el Barrio Umiña Vía Circunvalación de esta Ciudad de Manta, que lo adquirió por compra a la Compañía CONMANABI SOCIEDAD ANONIMA, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el diecinueve de mayo del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de julio del mismo año de su otorgamiento Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente, treinta y dos metros veintiocho centímetros y lindera con Vía Circunvalación; Por Atrás, treinta y tres metros cincuenta y un centímetros y lindera con Calle Pública; Por el Costado Derecho, partiendo de Vía de Circunvalación hacia el fondo en línea curva con trece metros cero cinco centímetros más cinco metros noventa y nueve centímetros más seis metros cincuenta y cuatro centímetros más ocho metros diecisiete centímetros más ocho metros ochenta y cuatro centímetros más diez centímetros noventa y cinco centímetros más doce metros cero ocho centímetros más nueve metros cero seis centímetros y linderando en toda la extensión con Vía Planificada de enlace entre Vía a Barbasquillo y Circunvalación; y, Por el Costado Izquierdo, partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo con cuarenta y siete



metros cuarenta y seis centímetros de este punto en ángulo de ciento cuarenta y cinco grados hasta topar con el lindero posterior doce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedades particulares. De este terreno se ha realizado una de venta de MIL METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; quedando un remanente de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la Compañía Vendedora, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el Remanente del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está signado como parte del Lote Número DOS, ubicado en el Barrio UMIÑA Vía Circunvalación de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, en línea curva siguiendo su trazado con diez metros noventa y cinco centímetros, más doce metros ocho centímetros, más nueve metros seis centímetros y lindera con Vía Planificada de enlace entre Vía a Barbasquillo o circunvalación (actualmente Calle Pública que comunica a la Vía de Circunvalación tramo 1); Por Atrás, dieciocho metros treinta y siete centímetros, más doce metros cincuenta centímetros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, treinta y tres metros cincuenta y un centímetros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, veintinueve metros nueve centímetros y lindera con propiedad del señor Oscar Robeli Álvarez Escobar, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el

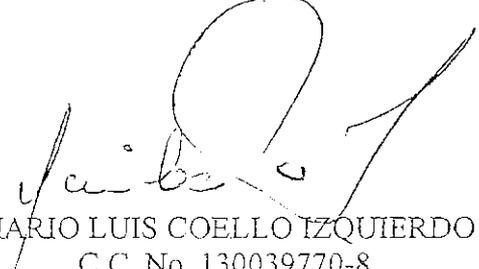
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen

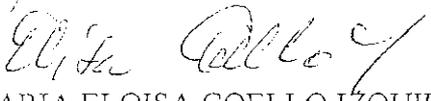
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

terreno y construcción descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tener recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que los otorgantes se afirma y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales se encuentran debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para que



salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban, se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

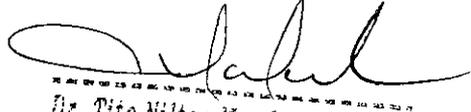

MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO
C.C. No. 130039770-8


MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO
C.C. No. 130003324-6


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
ESC. No.2016-13-08-07-P-02202.-

EL NOTARIO


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA




Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

2013-13-08-03-P-3.164.-

PODER ESPECIAL: OTORGA LA COMPAÑIA HIRERJOS SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de Octubre del año dos mil trece, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, la señora ROXANA KARINA COELLO MOREIRA, casada, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la Compañía HIRERJOS SOCIEDAD ANONIMA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de Compañía "MANDANTE O PODERDANTE". La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen, la otorgamiento del presente Poder Especial, la señora ROXANA KARINA COELLO MOREIRA, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía HIRERJOS SOCIEDAD ANONIMA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de Compañía "MANDANTE O PODERDANTE".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La Compañía Mandante, por sus propios derechos, otorgan Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO, con Cédula de Ciudadanía No. 130039770-8, para que este en nuestra representación pueda firmar cualquier documento habilitante que sea necesario, en la venta de uno o varios terrenos de nuestra propiedad, en fin pueda realizar todo lo concerniente a la venta. En tal calidad, el mandatarario queda facultado para suscribir todos los documentos que fueren



necesarios en dicha venta, con las más amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ROXANA K. COELLO MOREIRA
C.C. No. 130669611-1


EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (04, FOJAS)-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



HIRERJOS S.A.

Manta, agosto 20 del 2012

Señora
Roxana Karina Coello Moreira
Ciudad.



Cúmpleme comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía HIRERJOS S.A., en reunión celebrada el 17 de agosto del año en curso, el directorio resolvió reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, cargo que desempeñará por espacio de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la Empresa. La Compañía HIRERJOS S.A., se constituyo por escritura pública escrita, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Santa Ana el 3 de Marzo del 2000, e inscrita en Registro Mercantil del cantón Manta. Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

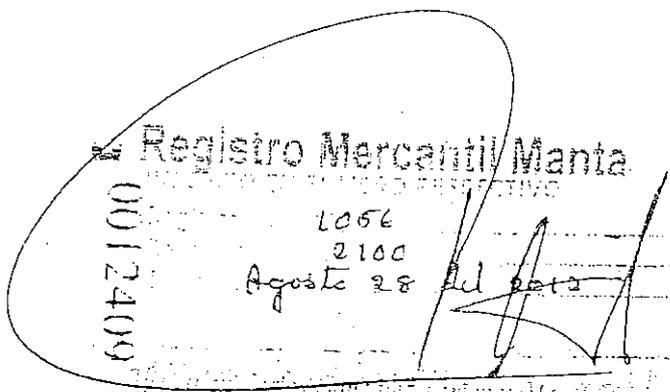
Atentamente,

Mario Luis Coello Izquierdo
PRESIDENTE
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I.: 130039770-8
Dirección: Entrada a Arroyo Azul, casa N°. 127.
Telf. 2923508



Manta, agosto 20 del 2012
Acepto, el cargo conferido.

Roxana Karina Coello Moreira
GERENTE GENERAL
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I.: 130669611-1
Dirección: Urb. Lomas de Barbasquillo
Telf. 2622317



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 ECUATORIANA***** E344414242
 CASADO HANS B NOTTBOMM CEVALLOS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO
 GRACE MOREIRA MACIAS
 MANTA 25/03/2010
 25/03/2022
 REN 2561336

CIUDADANIA 130669611-1
 COELLO MOREIRA ROXANA KARINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 28 NOVIEMBRE 1971
 007 0275 02425 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1971

Roxana Cofbom




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
 026 - 0167 1306696111
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 COELLO MOREIRA ROXANA KARINA

MANABI
 PROVINCIA MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARQUI
 PARROQUIA
 CENTRO DE ZONA

Roxana Cofbom
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



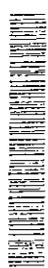
00777

CIUDADANIA	130039270-9	ECUATORIANA*****	#34311242
COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS		CASADO	GRACE MOREIRA
MANABI/MANTA/MANTA		SECUNDARIA	CONSTRUCTOR
05 JULIO 1943		PABLO COELLO	
001- 0090 01453 *		MARIA IZQUIERDO	
MANABI MANTA		MANTA	15/08/2002
		15/08/2014	
		REN 0037538	

Padre



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015



130039270-9

CÉDULA

MARIO COELLO IZQUIERDO

APELLIDOS NOMBRES

[Signature]
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL, que otorga la COMPAÑÍA HIRERJOS SOCIEDAD ANONIMA, a favor del señor MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO, signado con el NUMERO 2013-13-08-03-P3164 de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil trece, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, Manabí, Julio del dos mil dieciséis.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martha Inés Ganchozo Moncayo".

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000014585



20161308003000422

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308003000422

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2016, (14.43)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-13-08-03 P 3164

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CARRILLO PARRALES CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308299765
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
3537



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16009213, certifico hasta el día de hoy 15/06/2016 16:14:57, la Ficha Registral número 3537

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1270105000
Fecha de Apertura: martes, 17 de junio de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO DOS, (Area mil novecientos noventa y un metros cuadrados suarenta y dos decímetros cuadrados.) Ubicado en el Barrio Umiña Vía Circunvalación de la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE; con treinta y dos metros veintiocho centímetros y vía de circunvalación, ATRÁS, con treinta y tres metros cincuenta y un centímetros y calle pública, POR EL COSTADO DERECHO; Partiendo de vía de circunvalación hacia el fondo en línea curva con trece metros cero cinco centímetros más cinco metros noventa y nueve centímetros mas seis metros cincuenta y cuatro centímetros mas ocho metros diecisiete centímetros más ocho metros ochenta y cuatro centímetros más diez metros noventa y cinco centímetros más doce metros cero ocho centímetros mas nueve metros cero seis Centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre vía a Barbasquillo y Circunvalación, COSTADO IZQUIERDO; Partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo con cuarenta y siete metros cuarenta y seis centímetros de este punto en ángulo de ciento cuarenta y cinco grados hasta topar con el lindero posterior doce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedades particulares. SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el restante del predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	2391 15/oct./2002	22.267	22.293
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1250 14/jul./2003	7.760	7.760
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2271 19/sep./2007	30.840	30.854

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 15 de octubre de 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de agosto de 2002

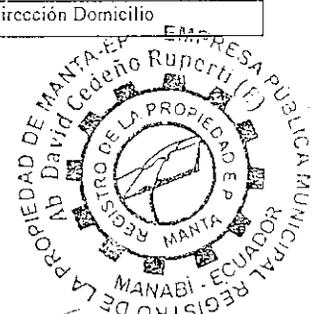
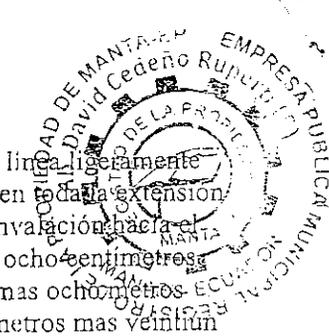
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 2391 Tomo:1
Número de Repertorio: 4728 Folio Inicial:22.267
Folio Final:22.293

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
15 JUN. 2016

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES (con demanda) Área a desmembrar a favor de CONMANABI S.A. 15.395.50 m2. de la cual 3.848.24 m2. corresponden al 25 % del área total (15395.50 m2) corresponden a vías y aceras, de acuerdo al anteproyecto De urbanización aprobado por esta dirección, quedando conformado el terreno en tres lotes, LOTE NUMERO UNO (8015.33 M2.) tiene Frente con sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros y vía de Circunvalacion.Atras, con setenta y seis metros setenta y cuatro centímetros y área que se reservan los vendedores.Por el costado derecho, partiendo de la vía de



circunvalación hacia el fondo con noventa y nueve metros cero cinco centímetros , de aquí en línea ligeramente inclinada hacia el fondo con cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros y linderando en toda la extensión con pasaje salida casas ciudadela Universitaria. Costado izquierdo partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo en línea curva con veintisiete metros veintiséis centímetros mas doce metros setenta y ocho centímetros mas diez metros cincuenta y cuatro centímetros mas seis metros cincuenta y seis centímetros mas ocho metros ochenta y tres centímetros mas once metros veintisiete centímetros mas seis metros tres centímetros mas veintim metros dieciséis centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre vía a Barbasquillo y circunvalación. LOTE NUMERO DOS (AREA 1991.42m2) Frente con treinta y dos metros veintiocho centímetros y vía de circunvalación .atrás , con treinta y tres cincuenta y un centímetros y calle publica, costado derecho partiendo de vía de circunvalación hacia el fondo en línea curva con trece metros cero cinco centímetros mas cinco metros noventa y nueve centímetros mas seis metros cincuenta y cuatro centímetros mas ocho metros diecisiete centímetros mas ocho metros ochenta y cuatro centímetros mas diez metros noventa y cinco centímetros mas doce metros cero ocho centímetros mas nueve metros cero seis centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre vía a Barbasquillo y circunvalación. Costado izquierdo , partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo con cuarenta y siete metros cuarenta y seis centímetros , de este punto en ángulo de ciento cuarenta y cinco grados hasta topar con el lindero posterior doce metros cincuenta centímetros y linderando con propiedades particulares. LOTE NUMERO TRES (AREA 1539.50 M2.) frente con veintisiete metros veintitrés centímetros y calle publica. Por atras con veinticuatro metros diecinueve centímetros y área que se reservan a los vendedores, costado derecho con sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre vías Barbasquillo y Circunvalacion. Costado izquierdo partiendo de la calle publica en línea inclinada con cuatro metros sesenta y seis centímetros , de este punto hacia la derecha trece metros cuarenta y cuatro centímetros, de aquí hacia el fondo con veintitrés metros noventa y cuatro centímetros, de este punto hacia la izquierda con ocho metros cincuenta y un centímetros, de aquí hacia el fondo con veinte metros dieciocho centímetros , de este punto hacia la derecha con siete metros cero seis centímetros mas diez metros veintinueve centímetros , de este punto hacia el fondo con trece metros ochenta centímetros y linderando en toda la extensión con propiedades particulares. AREA SOBRANTE , 45096-50 m2- area sobrante en donde se incluye lo restante de la Macro Planificación del anteproyecto de urbanización aprobada por esta dirección.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CEDENTE	800000000003148	PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000003149	PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	1301356521	PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000003147	PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000005110	PINOARGOTTY BATTLE ANDREA	SOLTERO(A)	MANTA	
CEDENTE	800000000005111	PINOARGOTTY BATTLE ANAHI	SOLTERO(A)	MANTA	
CESIONARIO	80000000000985	COMPANIA CONMANABI	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

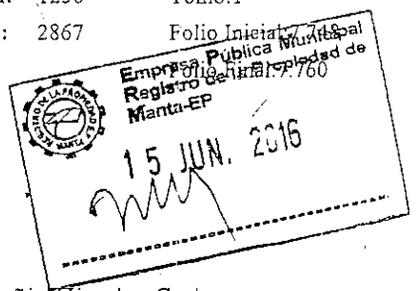
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	148	14/sep./1955	80	81

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de julio de 2003
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de mayo de 2003
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1250 Tomo:1
 Número de Repertorio: 2867 Folio Inicial: 760



a.- Observaciones:

El Sr. Raul Alfredo Cousin Alban, en su calidad de Gerente General de la Compañía Hírerjos S. A., según documentos que se adjunta al Protocolo como habilitante. Compraventa relacionada con los derechos y acciones de



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Tres lotes de terrenos ubicados en el Barrio Umiña Via Circunvalacion de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000002373	COMPANIA HIRERJOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000946	COMPANIA CONMANABI SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2391	15/oct./2002	22.267	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de septiembre de 2007 **Número de Inscripción:** 2271

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4581

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de septiembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de Cuerpo de terreno como Cuerpo Cierto. de una parte del lote de terreno número Dos, ubicado en el Ciudad de Manta, Barrio-Umiña , Via Circunvalación de la Parroquia y Can-tón Manta. que tiene los siguientes linderos.Por el frente, treinta y dos metros y veintiocho centímetros y vía de Circunvalación.Por atras veintinueve metros y nueve centímetros y terreno que se reserva la compañía vendedora.Por el costado derecho, partiendo de la vía de Circunvalación hacia el fondo en línea curva, siguiendosu trazado con trece metros cinco centímetros , más cinco metros noventa y nueve centímetros más seis metros cincuenta y cuatro centímetros, mas ocho metros diecisiete centímetros, mas ocho metros veintinueve centímetros y vía planificada de enlace entre la vía Barbasquillo o Circunvalación.Costado izquierdo, veintinueve metros y nueve centímetros y propiedad particular. Con un área total de mil metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados. Y con saldo a favor que se reserva la parte vendedora de novecientos noventa metros y ochenta y nue-ve centímetros cuadrados 990.89m2). La Compañía HIRERJOS S. A. representada por la Sra. Roxana Karina Coello Moreira, Gerente General.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000433	ALVAREZ ESCOBAR OSCAR ROBELI	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002373	COMPANIA HIRERJOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1250	14/jul./2003	748	760

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

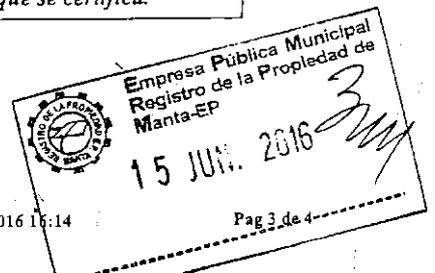
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:14:57 del miércoles, 15 de junio de 2016

A petición de: CARRILLO PARRALES CARLOS ENRIQUE



Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

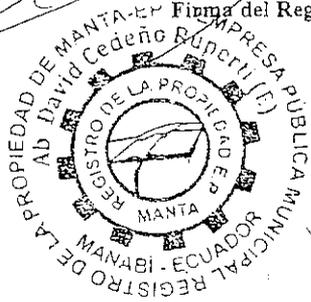
1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
15 JUN. 2016
[Handwritten Signature]

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 053948



AUTORIZACION

No. 203-1915

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO**, para que celebre escritura de Area sobrante de propiedad de la Compañía Hirerjos S.A., ubicado en el barrio Umiña vía circunvalación, signado como parte del lote # 2 de la Parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: En línea curva siguiendo su trazado con 10,95m. + 12,08m. + 9,06m. Vía planificada de enlace entre Vía a Barbasquillo o circunvalación (actualmente calle publica que comunica a la vía de circunvalación tramo 1).

Atrás: 18,37m. + 12,50m. Propiedad particular.

Costado derecho: 33,51m. Calle pública.

Costado izquierdo: 29,09m. Propiedad del Sr. Oscar Robeli Alvarez Escobar.

Area total: 990,89m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 22 de 2016



Economista Liliana Cedeño Macías.
DIRECTORA PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No 203-1915

APROBACION DE SUBDIVISION-REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de Remanente del terreno propiedad de la Compañía Híerjos S.A., ubicado en el barrio Umíña, vía circunvalación, signado con el lote # 2 clave catastral # 1270103000, de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Tercera de Manta el 13 de Mayo de 2003 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 14 de Julio de 2003, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 32,28m. Vía de Circunvalación.

Por atrás: 33,51m. Calle pública.

Por el costado derecho: Partiendo de vía de circunvalación hacia el fondo en línea curva con 13,05m. + 5,99m. + 6,54m. + 8,17m. + 8,84m. + 10,95m. + 12,08m. + 9,06m. Linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace ente vía a Barbasquillo y circunvalación.

Por el costado izquierdo: Partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo con 47,46m. De este punto en ángulo de 145 grados hasta topar con el lindero posterior 12,50m y lindera con propiedades particulares.

Area total: 1.991,42m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: 1 lote con **1.000,53m²**.

1.- A favor de Alvarez Escobar Oscar Robeli, Protocolizado en la Notaria Cuarta de Manta el 06 de Septiembre de 2007 e inscrita el 19 de Septiembre de 2007.

AREA SOBRANTE O REMANENTE A FAVOR DE MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO:

Frente: En línea curva siguiendo su trazado con 10,95m. + 12,08m. + 9,06m. Vía planificada de enlace entre Vía a Barbasquillo o circunvalación (actualmente calle publica que comunica a la vía de circunvalación tramo 1).

Atrás: 18,37m. + 12,50m. Propiedad particular.

Costado derecho: 33,51m. Calle pública.

Costado izquierdo: 29,09m. Propiedad del Sr. Oscar Robeli Alvarez Escobar.

Area total: 990,89m².

NOTA: De acuerdo a memorando No.387-DACRM-JCM-2016 de fecha 21 de Junio del 2015, la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 22 del 2016


Economista, *Liliana Cedeño Macías*.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 079017



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a __COMPañIA HIRERIOS S.A._____
ubicada UMIÑA VIA CIRCUNVALACION
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$79271.20 SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 20/100 CENTAVOS asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

V.CH

05 DE JULIO DE 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





7/5/2016 12:36

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°	
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-27-01-03-000	990,89	79271,20	213808	493673	
VENDEDOR			UTILIDADES					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR		
	COMPANÍA HIRERJOS S.A	UMIÑA VIA CIRCUNVALACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			313,84		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			314,84		
1300033246	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	NA	VALOR PAGADO			314,84		
						SALDO		0,00

EMISION: 7/5/2016 12:36 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~
~~TESORERIA~~



7/5/2016 12:36

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°	
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-27-01-03-000	990,89	79271,20	213807	493672	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR		
	COMPANÍA HIRERJOS S.A	UMIÑA VIA CIRCUNVALACION	Impuesto principal			792,72		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			237,81		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			1030,53		
1300033246	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	NA	VALOR PAGADO			1030,53		
						SALDO		0,00

EMISION: 7/5/2016 12:36 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~
~~TESORERIA~~

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108203



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

COMPANIA HIRERJOS S.A

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de JULIO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1270103000 UMIÑA VIA CIRCUNVALACION

Manta, cinco de julio del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Hernández
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Mabi

000012791

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : COMPAÑIA HIRERJOS S.A.
RAZÓN SOCIAL: UMIÑA VIA CIRCUNVALACION
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 06/07/2016 11:36:57
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 04 de octubre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 27 de junio de 2016

Nº

133141

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-27-01-03-000

Ubicado en: UMIÑA VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 990,89 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
COMPANIA HIRERJOS S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 79271,20

CONSTRUCCIÓN: 0,00

79271,20

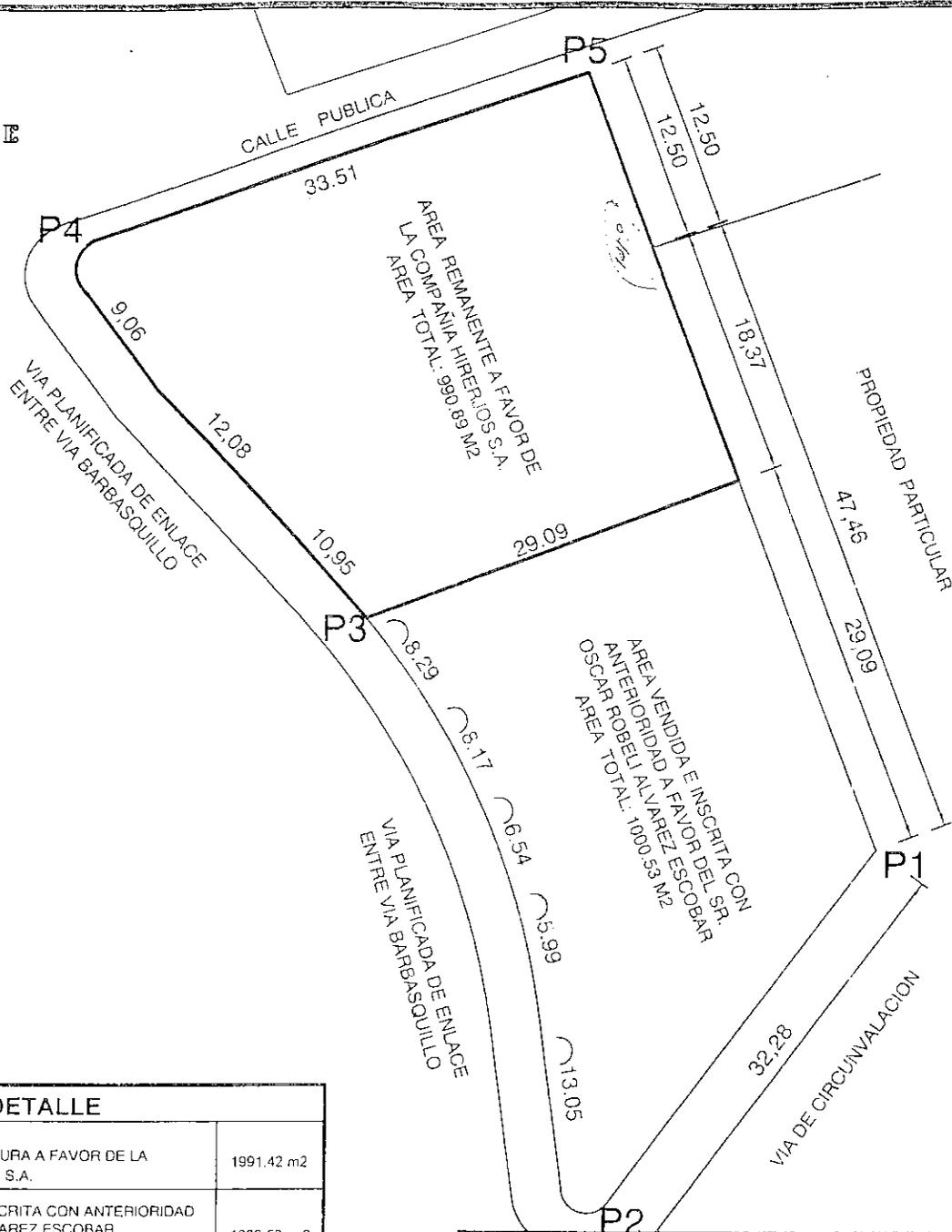
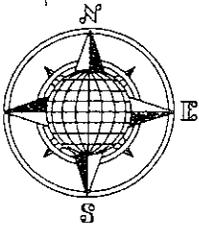
Son: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

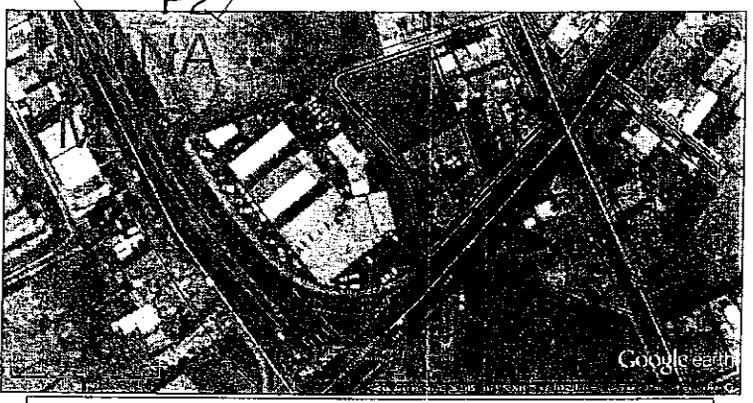


192.92
237.91
1030.59
336.51
1367.05



DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA COMPANIA HIRERJOS S.A.	1991.42 m2
AREA VENDIDA E INSCRITA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL SR. ALVAREZ ESCOBAR OSCAR ROBELI.	1000.53 m2
AREA REMANENTE A VENDER A FAVOR DE LA SRA. MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO.	990.89 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529227.50	9895579.83
2	529207.97	9895553.68
3	529190.34	9895596.85
4	529169.94	9895624.89
5	529205.83	9895637.00



Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas : "LOTE N°02 TERRENO UBICADO EN EL BARRIO UMIÑA DE LA PARROQUIA MANTA - CANTON MANTA"
 Formato de posicion : UTM

UBICACION

PROPIEDAD : COMPANIA HIRERJOS S.A.					
CONTIENE : LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE AREA REMANENTE DE TERRENO	PROPIETARIO : COMPANIA HIRERJOS S.A.	PROYECTO : ARÁNGEL HUALGO LÓPEZ REG PROF 14415	ESCALA : 1 500	CLAVE CATASTRAL : 1270103000	LAMINA : 01 / 01
	ESCALA : INDICADAS	FECHA : JUNIO - 2016	FORMATO : A4	DIBUJO : OFICINA TÉCNICA	



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1300033246

Nombres del ciudadano: COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 1980

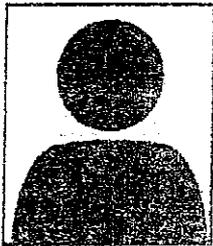
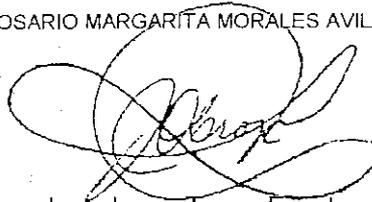
Nombres del padre: PABLO COELLO

Nombres de la madre: MARIA IZQUIERDO

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.11 15:56:48 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1538118





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300033246
Nombre: COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1636113

